

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1970, se hace a continuación la oportuna rectificación:

En la página 638, línea 28 de la Resolución, donde dice: «... candidatos que antes del 4 de febrero de 1969 hubieren...», debe decir: «... candidatos que antes del 4 de octubre de 1969 hubieren...».

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se anuncian a concurso tres plazas de alumnos en la Escuela Politécnica del Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta («Diario Oficial» número tres de mil novecientos cincuenta y uno), en relación con su apartado B) del artículo decimoquinto, título II, sección segunda, Escuela Politécnica, y Decreto de diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis («Diario Oficial» número cuarenta y nueve), se anuncia a concurso tres plazas de alumnos, dos para la Rama de Armamento y Material y una para la de Construcción y Electricidad, entre Oficiales de la Escala Activa y de Complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de los títulos académicos que se mencionan en la Orden de veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres («Diario Oficial» número ciento dieciséis) y «Boletín Oficial del Estado» número doscientos noventa y cuatro, de ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por cuyas instrucciones se regirá la presente convocatoria.

Los Oficiales que obtengan el ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército durante su permanencia en la misma percibirán la gratificación de alumnos reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Oficial segundo administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera (Santander).

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Oficial segundo administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera (Santander), con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada, serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Departamental de Personal Civil las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebraran los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Navío don José Poblaciones García.
Vocal: Teniente de Navío don Manuel Vázquez Martínez.
Vocal Secretario: Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Julián Soutullo Piñón.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, definidas en el grupo II, «Administrativos», del anexo número I de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de tres mil cuatrocientas treinta pesetas (3.430).
- Plus complementario de mil trescientas cincuenta pesetas (1.350), también mensuales.
- Treintones equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplirán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de tres meses, y la jornada laboral, de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.